

Comisión Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción

MINUTA DE REUNION

REUNIÓN No.: 11 Extraordinaria	LUGAR: Domicilio SESEAY	FECHA: 26 de junio de 2019	HORA PROGRAMADA: 08:00horas
HORA DE INICIO: 08:30 am		HORA DE TÉRMINO: 10:30am	
OBJETIVO: Desahogo de la orden del día			

PARTICIPANTES	AP	AT	NA	PARTICIPANTES	AP	AT	NA
Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza	X			C.D. José Luis Villamil Urzaiz	X		
L.C. Javier Montes de Oca Zentella	X			Lic. Edwin M. Rejón Pacheco	X		
Arq. Manuel J. Castillo Rendón	X						

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.	Asuntos en cartera: a) Conclusión de la revisión de la propuesta de política estatal.
II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.	
1. Asuntos Generales	2. Clausura de la sesión

ACUERDOS

- Se realizan las correcciones identificadas de la propuesta de política estatal, enfocando el análisis en prioridad, objetivo y estrategias. (Relación Tema a)
 - Se definen las prioridades de la propuesta de política estatal a la política nacional, quedando en el siguiente sentido

Propuesta PEAY	Alineación con PNA
Prioridad 1.- Cultura de la Integridad	36
Prioridad 2.- Profesionalización del servicio público	17, 30
Prioridad 3.- Coordinación Interinstitucional	2, 6, 7, 9
Prioridad 4.- Plataforma Digital Estatal	50, 53, 54
Prioridad 5.- Compras y Contrataciones Públicas Abiertas	22, 23, 27, 50
Prioridad 6.- Mecanismo de queja	6, 13, 31, 32, 44
Prioridad 7.- Puntos de Contacto entre Gobierno y Sociedad	46
Prioridad 8.- Coordinación con el sector privado para la prevención de la corrupción	38,43, 60
Prioridad 9.- Datos Abiertos de Utilidad Social	7, 8, 23, 24, 53, 57
Prioridad 10.- Cultura Anticorrupción	36, 44
Prioridad 11.- Procesos legislativos abiertos	33
Prioridad 12.- Inteligencia Colectiva en materia de corrupción	24, 55, 56, 57
Prioridad 13.- Denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción	4, 5, 6
Prioridad 14.- Municipios y combate a la corrupción	16

Comisión Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción

- Se integra una contextualización del panorama de Yucatán en tema de percepción y prevalencia de la corrupción.
 - Se definen los 3 ejes de esta propuesta de política estatal
 - 1 Atender la impunidad
 - 2 Combatir la corrupción
 - 3 Involucrar a la sociedad
2. Con fundamento en el artículo 44, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, se aprueba y suscribe por unanimidad los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán el documento constante de 25 fojas que contiene la propuesta de la Política Pública Anticorrupción del Estado, de conformidad con la presente sesión extraordinaria. Remítase el citado documento al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, conforme a su facultad expresa en el artículo 11, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

2.- Temas a tratar la próxima reunión:

- a) La que resulte del análisis en el Comité Coordinador

PRÓXIMA REUNIÓN:

Fecha: Indeterminada

Hora: Indeterminada

Lugar: Mismo lugar

OBJETIVO:

La que resulte del análisis en el Comité Coordinador

FIRMAS

Lic. Mónica Feblés Álvarez Icaza

L.C. Javier Montes de Oca Zentella

Arq. Manuel J. Castillo Rendón

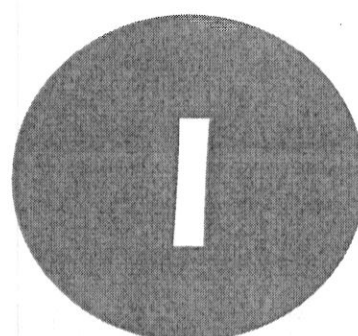
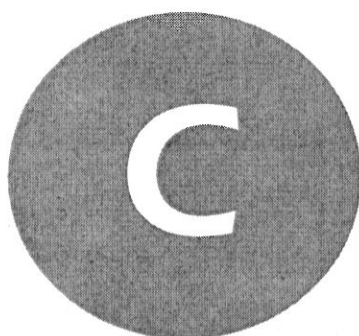
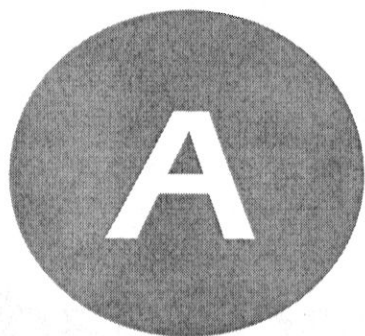
C.D. José Luis Villamil Urzaiz

Lic. Edwin M. Rejón Pacheco

PROPUESTA

Política Estatal Anticorrupción de Yucatán

Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán



Atender la Impunidad

Combatir la Corrupción

Involucrar a la sociedad

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas pueden entenderse como “un conjunto de acciones estructuradas, estables, sistemáticas, que representan el modo en el que el gobierno realiza de manera permanente y estable las funciones públicas y atiende a los problemas públicos: un patrón de actuación”.¹

A partir de esta idea, el proceso de desarrollo de cualquier política pública entendido como su ciclo de vida, abarca las etapas de diseño, implementación y evaluación.

Conforme a este entendimiento y proceso se presenta la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY) diseñada bajo el principio de colaboración, esto es, sumando la visión ciudadana a través del trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La metodología tomada para la conformación de su diseño consiste en:

1. La recuperación de contenidos esenciales de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción (PNA), que permiten establecer un acuerdo compartido a escala nacional sobre el problema de la corrupción, además de que favorece la homologación de las pautas de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas en todo el país (alineación).
2. La incorporación de contenidos adicionales que atiendan a las particularidades de nuestro Estado, propiciando el desarrollo de prioridades congruentes con el contexto de Yucatán (contextualización).

Este doble proceso de alineación y contextualización dieron como resultado la delimitación de tres ejes estratégicos y un conjunto de prioridades y estrategias que deben de entenderse como pautas de posibles soluciones que, en el futuro y producto del trabajo de coordinación de las distintas instancias responsables, pueden irse ampliando de acuerdo con los resultados obtenidos.

¹ Aguilar, Luis F. Política pública, México, EAPDF- Siglo XXI Editores, 2012, pp. 28.

Es importante destacar que, para la elaboración del presente trabajo se adoptó la guía para el diseño de Políticas Estatales Anticorrupción², donde se expone los elementos indispensables a considerar en el proceso de diseño de una política pública y se ofrece una metodología respecto a la alineación y contextualización que pueden apoyar en la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción. Dicha metodología parte de la experiencia adquirida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción durante el proceso de elaboración de la propuesta de PNA, buscando facilitar el proceso en el ámbito de cada entidad federativa.

Derivado de los contenidos presentados en dicha guía conviene destacar tres aspectos relevantes:

1. El contenido de esta propuesta incluye prioridades de política pública articuladas en torno a ejes estratégicos y alineados al diagnóstico realizado por el SNA claramente contextualizado en Yucatán;

2. La propuesta que aquí se presenta incluye prioridades, objetivos y estrategias como una primera fase que debe aprobarse para desarrollar posteriormente los programas de implementación necesarios donde se definirán las acciones específicas y los procesos de seguimiento y evaluación; y

3. Por otro lado, el SESNA pone a disposición de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana los insumos necesarios para que, llegado el momento, se puedan desarrollar de manera efectiva sus respectivos programas de implementación.

² SESNA, Guía para el diseño de Políticas Estatales Anticorrupción, pp. 38- 39, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460079/Gu_a_Dise_o_PEA_VF.pdf

ALINEACIÓN

Diversos estudios internacionales y nacionales apuntan a comprender la corrupción como un problema público multidimensional y de gran alcance que mina la confianza en las instituciones públicas y se entiende en la presente exploración como un problema complejo y difícil de atender.

Es probablemente el principal problema que enfrentan los grupos sociales y los entes públicos, al tener dimensiones difíciles de apreciar que permea a la sociedad en general y afecta negativamente la calidad de la vida pública en su conjunto.

Cabe mencionar que la presente propuesta se alinea también a la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas* que tiene el fin de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas; además en la meta global 16.5 establece la necesidad de *Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas*.

Sin duda, una visión compartida con la Política Nacional Anticorrupción es identificar la corrupción “como ilegalidad y orden social que basa sus formas de intercambio en relaciones particulares y de favoritismo”.

Las dos características asociadas al fenómeno de la corrupción descritas anteriormente (ilegalidad y orden social) y sus respectivas problemáticas concretas (impunidad, arbitrariedad, falta de involucramiento social y distorsión de los espacios de interacción); brindan elementos necesarios para proponer una aproximación sistémica del fenómeno de la corrupción en Yucatán.

Es de esta manera que el entendimiento de la corrupción como un problema de individuos y su comportamiento debe ser superado, para empezar a concebirlo como un fenómeno estructural sustentado en la interacción de múltiples actores

tanto públicos como privados, en un ambiente institucional y organizacional que genera las condiciones para la ocurrencia sistemática de actos de corrupción.

Las causas de la persistencia del problema público también han sido identificadas por el diagnóstico exhaustivo propuesto en la Política Nacional Anticorrupción, y se identifican como: 1) altos niveles de impunidad, 2) persistencia de espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad, 3) débil involucramiento social en el control de la corrupción y 4) distorsión de las interacciones entre gobierno y sociedad.

Además, las prioridades de la PEAY se alinean con la PNA³ de la siguiente manera:

Propuesta PEAY	Alineación con PNA
Prioridad 1.-Cultura de la Integridad	36
Prioridad 2.-Profesionalización del servicio público	17, 30
Prioridad 3.-Coordinación Interinstitucional	2, 6, 7, 9
Prioridad 4.-Plataforma Digital Estatal	50, 53, 54
Prioridad 5.-Compras y Contrataciones Públicas Abiertas	22, 23, 27, 50
Prioridad 6.-Mecanismo de queja	6, 13, 31, 32, 44
Prioridad 7.-Puntos de Contacto entre Gobierno y Sociedad	46
Prioridad 8.-Coordinación con el sector privado para la prevención de la corrupción	38,43, 60
Prioridad 9.-Datos Abiertos de Utilidad Social	7, 8, 23, 24, 53, 57
Prioridad 10.-Cultura Anticorrupción	36, 44
Prioridad 11.-Procesos legislativos abiertos	33
Prioridad 12.-Inteligencia Colectiva en materia de corrupción	24, 55, 56, 57
Prioridad 13.-Denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción	4, 5, 6,
Prioridad 14.-Municipios y combate a la corrupción	16

³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455739/PNA-prioridades-vf.pdf>

CONTEXTUALIZACIÓN

El problema de la corrupción en Yucatán

El fenómeno de la corrupción se ha convertido en uno de los problemas públicos más relevantes en los últimos años debido a los impactos y consecuencias que genera en los ámbitos social y económico. En la actualidad, la corrupción representa un desafío importante para la sociedad toda vez que se trata de un problema complejo, dinámico y que, por su naturaleza, es difícil de medir y de rastrear porque ocurre en la opacidad y en la discrecionalidad.

Así, la corrupción constituye un problema público demasiado amplio y multicausal, donde para tener mayor claridad sobre el tema será necesario revisar indicadores que permitan su contextualización en Yucatán.

Los resultados de la tercera Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI (ENCIG) 2017⁴, informan sobre la percepción de la población acerca del fenómeno y las experiencias de corrupción que sufrieron al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, además del contacto con autoridades y servidores públicos.

Para Yucatán, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a la población yucateca con 43.0%, después de la mala atención en los centros de salud, mientras que, para el sector empresarial se ubica en la quinta posición con 14.3%.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Publicado en 2018 / "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017" / Recuperado en febrero de 2019, del sitio web:
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_principales_resultados.pdf

La corrupción como problema público

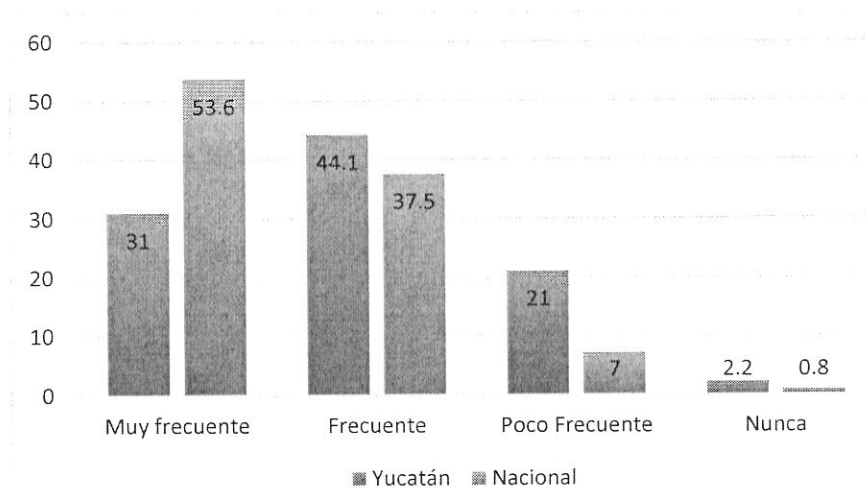
PERSONAS		EMPRESAS	
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	43.6%	Bajo poder adquisitivo de la población	45.20%
Corrupción	43.00%	Impuestos	42.90%
Inseguridad y delincuencia	40.50%	Falta de apoyos del gobierno	39.50%
Pobreza	38.10%	Inseguridad y delincuencia	38.80%
Desempleo	37.80%	Corrupción	14.30%

Elaboración propia con datos de ENCIG 2017

Las percepciones que la población tiene sobre un determinado fenómeno se crean según la experiencia personal que se ha tenido al tratar directamente con el asunto o a través de las experiencias, ideas e información que son transmitidos por familiares, conocidos, medios de comunicación, entre otros.

La misma encuesta señala que el porcentaje de población que percibe frecuente y muy frecuente los actos de corrupción en Yucatán es de 75.0%, enfatizando el amplio interés público respecto al tema.

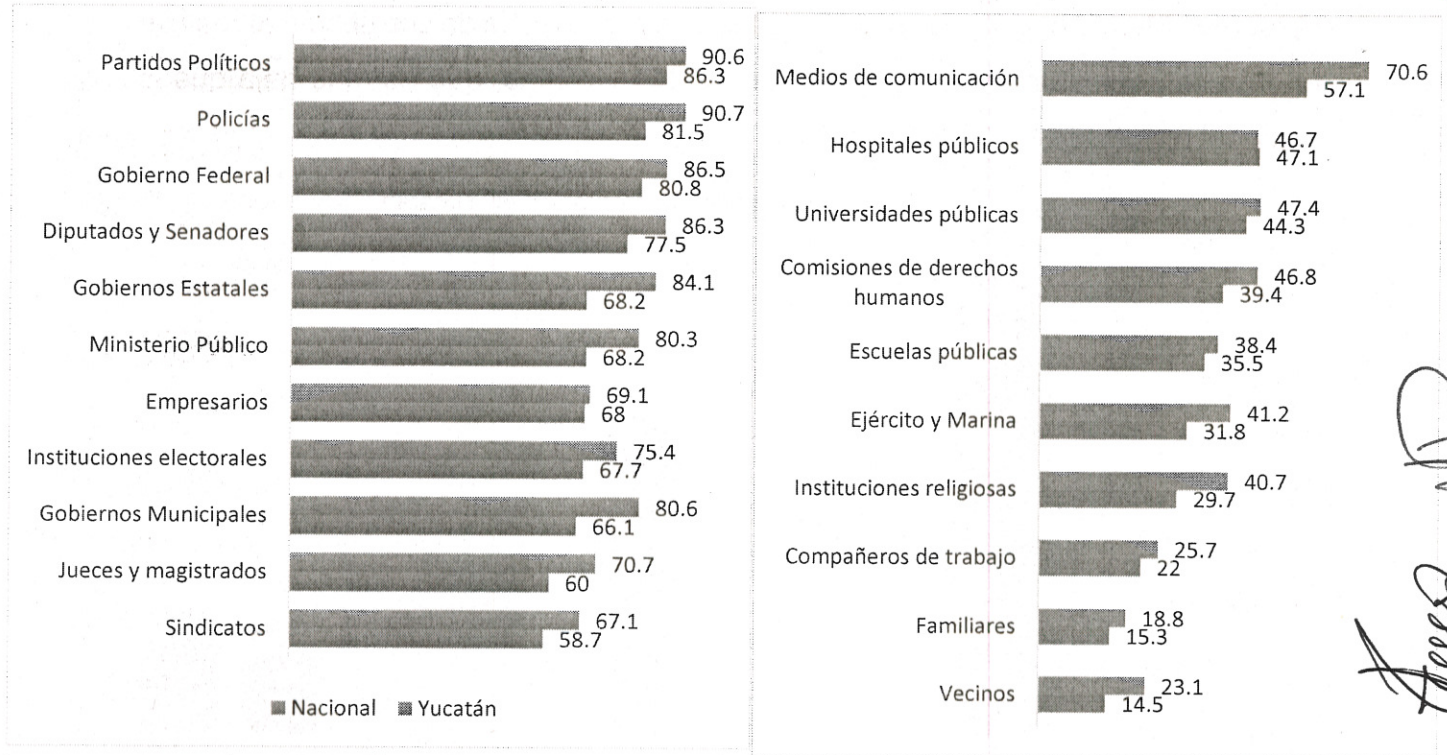
Percepción sobre la frecuencia de corrupción



Elaboración propia con datos de ENCIG 2017

Los indicadores señalan que las personas consideran a los Partidos Políticos (86.3%), las Policías (81.5%) y el Gobierno Federal (80.8%) como las instituciones con mayor frecuencia de actos de corrupción.

Percepción de la corrupción en instituciones



Elaboración propia con datos de ENCIG 2017

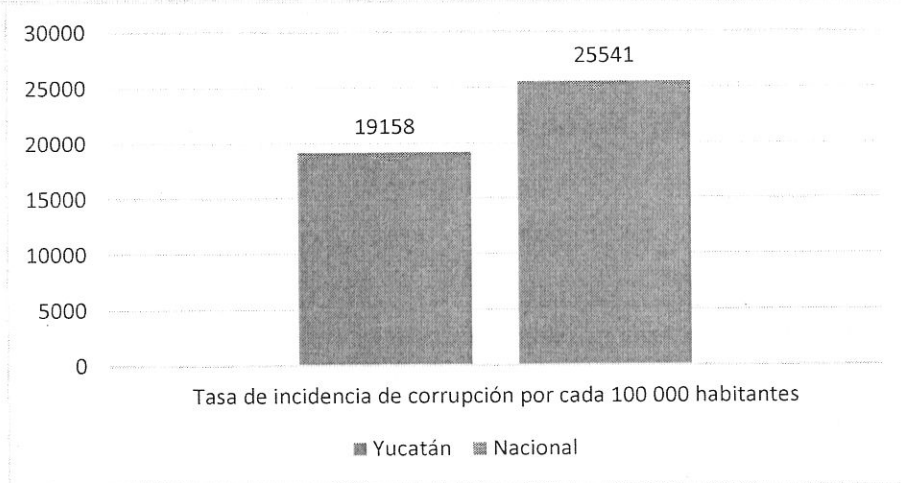
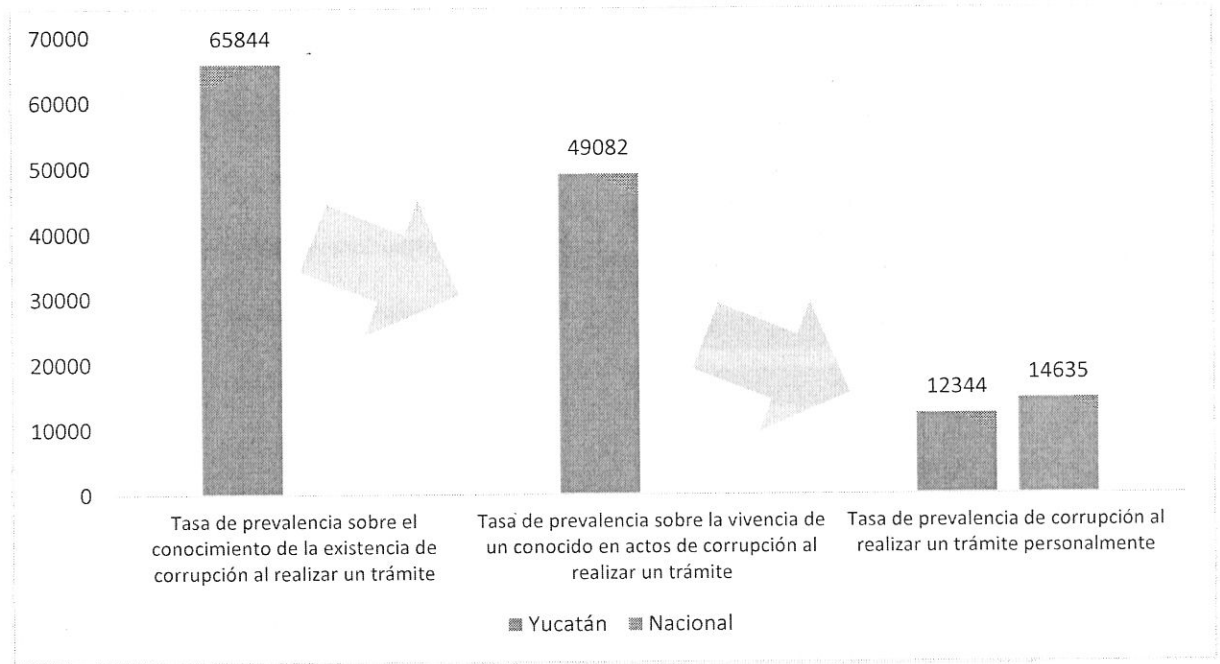
La percepción está influenciada por los hechos de corrupción de los que la población es víctima, los cuales pueden ser medidos a través de la prevalencia o de la incidencia⁵, entendiendo que la prevalencia, según el INEGI, es la proporción de individuos que están experimentando un fenómeno específico en un tiempo

⁵ La tasa de prevalencia sobre vivencia se calcula dividiendo el número de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron entre la población que tuvo contacto con algún servidor público multiplicado por cien mil. Mientras que la tasa de prevalencia sobre conocimiento se calcula dividiendo el número de usuarios que tienen algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites que realizaron entre la población que tuvo contacto con algún servidor público multiplicado por cien mil. Y la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite con la división del número de usuarios que creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron entre la población que tuvo contacto con algún servidor público multiplicado por cien mil.

determinado y la incidencia contabiliza el número de casos que se han presentado de dicho fenómeno de estudio.

La tasa de prevalencia en Yucatán sobre vivencia se estimó en 49,082 víctimas, mientras que la tasa de prevalencia sobre conocimiento fue de 65,844 personas. Mención particular merece la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personalmente, registrada en 12,344 víctimas, que es más baja que la nacional registrada en 14,635 víctimas.

Prevalencia e incidencia de corrupción en Yucatán

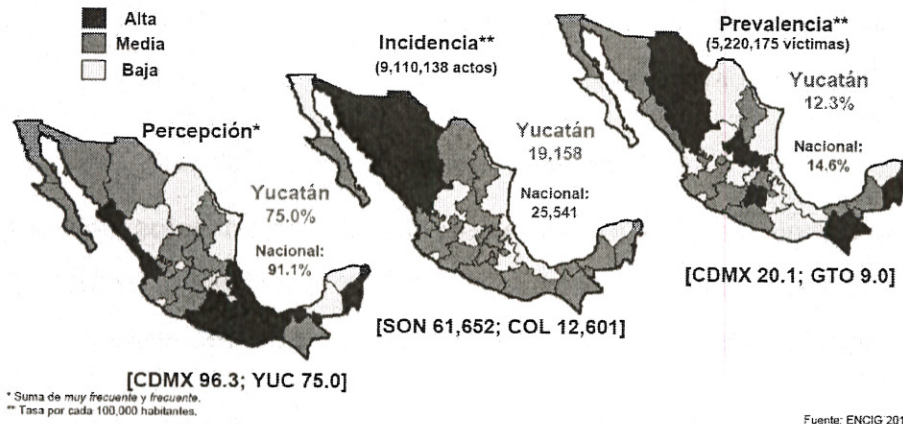


Elaboración propia con datos de ENCIG 2017

Por otra parte, en comparación con 2015 donde la tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes fue de 21,584 incidentes y ocupaba la posición 17; en 2017 fue de 19,158 incidentes, mejorando 10 lugares y ocupando la posición 7 de entidades con menor tasa de incidencia.⁶

En el estado, 75.1% de la población de 18 años y más, percibió que los actos de corrupción en Yucatán son muy frecuentes o frecuentes; al cuestionar por instituciones específicas, la percepción para partidos políticos es del 86.3% seguido del contacto con autoridades de seguridad pública con un 81.5%.

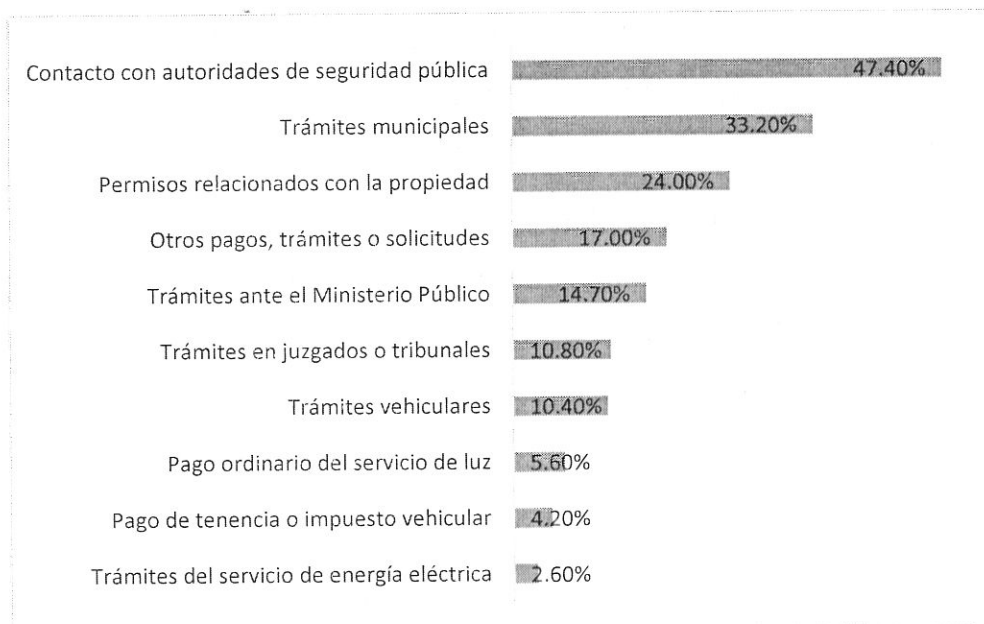
**Percepción, prevalencia e incidencia de corrupción –
Personas 2017**



Al indagar sobre qué tipo de interacciones con el gobierno registran una mayor incidencia de corrupción en Yucatán, destacan aquellas con la policía, trámites municipales y permisos relacionados con la propiedad con 47, 33 y 24 por ciento, respectivamente.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Publicado en 2018 / "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017" / Recuperado en febrero de 2019, del sitio web: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2017/doc/encig2017_yuc.pdf

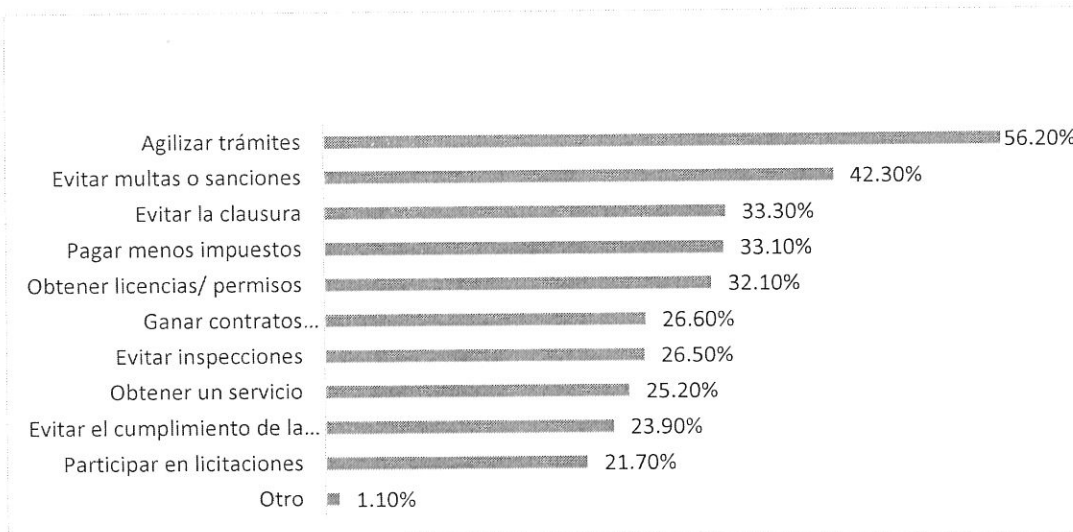
Trámites con mayor incidencia de corrupción en Yucatán



Elaboración propia con datos de ENCIG 2017

Es importante resaltar los motivos para incurrir en actos de corrupción en trámites señalados por las empresas donde agilizar los trámites, evitar multas, evitar clausura y pagar menos impuestos son las razones más frecuentes.

Motivos para incurrir en actos de corrupción



Elaboración propia con datos de ENCIG 2017

Los indicadores aquí descritos contrastan con las denuncias presentadas sobre presuntos hechos de corrupción en Yucatán. En este contexto, la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado, informó que durante el lapso comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018, se han iniciado 40 carpetas de investigación y 15 registros de atención ciudadana, haciendo un total de tan solo 55 denuncias sobre presuntos hechos de corrupción⁷.

A partir de esta caracterización de la corrupción como problema público y su contextualización en Yucatán es posible dimensionar la magnitud del fenómeno y la necesidad de generar un conjunto de potenciales soluciones que constituyan una ruta amplia de trabajo, en este sentido, en el siguiente apartado se detallará la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, describiendo ejes, prioridades, objetivos y estrategias para, como se comentó con anterioridad, desarrollar en una segunda etapa, los programas de implementación necesarios donde se definirán las acciones específicas y los procesos de seguimiento y evaluación.

⁷ Oficio número: FGE/VECC/DJ/48/2019 en respuesta a la solicitud de información con número de folio SESEAY/DS/0022/2019.

PROPUESTA DE POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Ejes de Acción ACI

Como se mencionó con anterioridad, el presente documento se alinea con la Política Nacional Anticorrupción, contextualizando las características particulares del fenómeno en nuestro Estado y reconociendo además que es indispensable establecer y fortalecer la participación ciudadana.

Para efectos de transmitir los ejes de la presente propuesta y lograr una mejor identidad en esta comunicación, se difunden bajo el acróstico ACI:

1. Atender la impunidad
2. Combatir la corrupción
3. Involucrar a la sociedad

Dichos ejes enfrentan directamente la problemática de la corrupción y la necesidad de implementar y permear la cultura de la integridad, basándose en los principios rectores que establece artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán⁸, que sustentaran las metas y estrategias, recomendaciones y políticas públicas.

Eje 1. Atender la Impunidad.

La impunidad se puede entender como la situación en la que los responsables de delitos no reciben un castigo de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas define a la impunidad como: *la inexistencia de hecho o derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil,*

⁸ Artículo 5. Principios rectores: Los principios rectores que rigen el servicio público son disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía y competencia por mérito.

administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas⁹.

Eje 2. Combatir la Corrupción.

Para garantizar un combate efectivo de la corrupción no basta con proponer cambios normativos, de gestión o de promoción de la ética, sino también fortalecer la corresponsabilidad y la participación social, asimismo, es necesario intervenir y tratar los puntos de contacto en los que gobierno y sociedad interactúan de forma regular y donde pudiera generarse obscuridad administrativa.

Combatir la corrupción abarca el establecimiento de mecanismos de quejas que aborden las denuncias de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de obtener insumos técnicos que permitan emitir políticas públicas, recomendaciones y exhortos que orienten la actividad administrativa del gobierno, con el objetivo de inhibir la corrupción, así como priorizar el uso de tecnologías en los procesos y trámites de las instituciones públicas, ello sin dejar de considerar los otros instrumentos normativos disponibles para la ciudadanía que coadyuvan de manera directa en el objeto que aquí se pretende.

Eje 3. Involucrar a la sociedad.

La lucha contra la corrupción no puede centrarse exclusivamente en la dimensión gubernamental, sino que tiene que establecerse en todos los sectores sociales, por lo que es necesario avanzar en el desarrollo y fomento de esquemas innovadores que propicien el involucramiento y la corresponsabilidad de los distintos actores sociales para el combate de este flagelo que es la corrupción.

⁹ Retomado de Juan Antonio Le Clerq y Gerardo Rodríguez, Índice Global de Impunidad México 2018, p. 25, disponible en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf

Se debe modificar la estructura de valores que se reconocen como legítimos al interior de la comunidad política, propiciando dinámicas de participación, vigilancia y colaboración desde la sociedad en los asuntos de gobierno, por lo que es evidente la necesidad de fomentar en la ciudadanía su participación, sobre directrices donde la educación y comunicación fortalezcan la formación cívica y ética adecuada para hacer frente a la corrupción.

Es así que, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, durante la presidencia de la Licenciada Graciela Alejandra Torres Garma, después de realizar una propuesta inicial de conformidad con el artículo 23, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán la cual se trabajó en colaboración con la Secretaría Ejecutiva a través de su Comisión Ejecutiva; luego de diversas reuniones donde se analizaron temas propios del fenómeno en nuestro estado y tomando como base, como se ha dicho anteriormente, la Propuesta de la Política Nacional Anticorrupción y sin dejar de considerar otros datos e información como referencias citadas en este documento, se procede a presentar la presente propuesta con el objeto de que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con la experiencia institucional de sus representantes, analicen y eventualmente aprueben y emitan la Política Pública en la materia, conforme a la facultad establecida en el artículo 101 Bis, fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán y, artículo 11, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, misma que a continuación se presenta de acuerdo a las siguientes:

Prioridad 1. Cultura de la Integridad

Objetivo:

Promover una cultura de integridad en la sociedad acorde con los principios establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Estrategias:

- a) Difundir la Cultura de la Integridad en el servicio público y la sociedad;
- b) Proponer instrumentos para la capacitación sobre el régimen de responsabilidad pública administrativa y penal; y
- c) Identificar la implementación y suscripción de Códigos de Ética en gobierno y sociedad.

Prioridad 2. Profesionalización del servicio público

Objetivo:

Proponer la creación de mecanismos transparentes que den certidumbre a la profesionalización del servidor público.

Estrategias:

- a) Proponer la creación de bases y directrices que garanticen la idoneidad del personal a contratar;
- b) Proponer la difusión pública de perfiles profesionales para la competencia que se requiere para el puesto;
- c) Proponer la creación de criterios institucionales sobre la evaluación al desempeño para la permanencia y promoción al interior de los entes públicos; y
- d) Fomentar la transparencia de los procesos de creación de bases, perfiles y evaluación para el ingreso, permanencia y promoción para el puesto.

Prioridad 3. Coordinación Interinstitucional

Objetivo:

Promover en los entes públicos, estrategias y acciones para prevenir y combatir faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategias:

- a) Promover la difusión de los mecanismos jurídicos existentes en la prevención y combate de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- b) Fomentar y fortalecer los mecanismos de seguimiento a faltas administrativas y hechos de corrupción;
- c) Promover la creación de acciones internas que eviten la repetición de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- d) Fortalecer la vinculación entre las autoridades para: investigar, sancionar y diseñar estrategias para el combate a la corrupción; y
- e) Fortalecer la vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción para establecer estrategias coordinadas de combate a la corrupción.

Prioridad 4. Plataforma Digital Estatal

Objetivo:

Implementar la Plataforma Digital Estatal asegurando la información y su vinculación con la Plataforma Digital Nacional.

Estrategias:

- a) Privilegiar el uso de medios electrónicos y la conectividad de los entes propietarios de los datos, homologando esta información para su conectividad con la Plataforma Digital Estatal y su interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional; y
- b) Homologar un sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses en las entidades públicas.

Prioridad 5. Compras y Contrataciones Públicas Abiertas

Objetivo:

Promover la creación y adopción de criterios unificados para la realización de compras y contrataciones públicas abiertas.

Estrategias:

- a) Privilegiar la transparencia y competencia en los procesos de compras y las contrataciones públicas, así como el involucramiento en este ciclo de los órganos de control interno para garantizar las buenas prácticas en la aplicación de los recursos;
- b) Promover la adopción del Estándar EDCA- MX en los entes públicos; y
- c) Implementar y fomentar el uso de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones que transparente las etapas del ciclo de contratación pública.

Prioridad 6. Mecanismo de queja

Objetivo:

Difundir y promover el mecanismo de queja como herramienta jurídica para la ciudadanía en el combate de las faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategias:

- a) Dar a conocer a la ciudadanía el mecanismo de queja a través de los medios de comunicación disponibles;
- b) Dar a conocer el mecanismo de queja a las instituciones educativas, cámaras empresariales, colegios profesionales y organizaciones civiles a través de eventos de comunicación directa;
- c) Promover el uso del mecanismo de queja entre la ciudadanía, las instituciones educativas, cámaras empresariales, colegios profesionales y organizaciones civiles; y
- d) Informar los resultados obtenidos producto de la atención de las quejas recibidas.

Prioridad 7. Puntos de Contacto entre Gobierno y Sociedad

Objetivo:

Promover en las instancias públicas la transparencia y la eficacia en los procesos y trámites para la obtención de bienes y servicios por parte de la ciudadanía.

Estrategias:

- a) Fortalecer la adopción de protocolos vinculados a la reducción de la incidencia de corrupción en los puntos de contacto más susceptibles, como programas sociales, servicios de salud y trámites y servicios, entre otros;
- b) Promover la información clara, accesible y oportuna sobre requisitos y plazos, así como la utilización de un lenguaje ciudadano en el seguimiento de trámites;
- c) Promover la optimización y simplificación administrativa en trámites y servicios;
- d) Definir criterios para la evaluación objetiva de los procedimientos vinculados a trámites y servicios;
- e) Promover el desarrollo de mecanismos de evaluación ciudadana respecto a trámites y servicios, así como a la transparencia proactiva de los resultados de dicha evaluación;
- f) Impulsar mecanismos transparentes y profesionalizados sobre resultado del trámite; y
- g) Fortalecer mecanismos de vigilancia y control interno de gestión de procesos en los trámites.

Prioridad 8. Coordinación con el sector privado para la prevención de la corrupción.

Objetivo:

Promover en coordinación con cámaras empresariales, la sociedad civil organizada y las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) el desarrollo e implementación de instrumentos y acciones dirigidas a la prevención, detección e investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la adopción de políticas y programas anticorrupción.

Estrategias:

- a) Promover el diseño e implementación de mecanismos que fomenten la integridad corporativa, la autorregulación empresarial y la presentación de informes públicos sobre las acciones realizadas en materia de control de la corrupción;
- b) Implementar instrumentos para el mapeo de riesgos de corrupción en el sector privado;
- c) Promover el diseño e implementación de protocolos de prevención de actos de corrupción para el sector privado;
- d) Difundir las buenas prácticas en materia de combate a la corrupción que realice el sector privado; y
- e) Promover la implementación en las MiPyME de los seis productos desarrollados por la Secretaría de la Función Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Programa de Integridad Empresarial.

Prioridad 9. Datos abiertos de utilidad social

Objetivo:

Fomentar la participación ciudadana en el análisis de la información pública para la generación de soluciones en materia de combate a la corrupción.

Estrategias:

- a) Incentivar la difusión de información gubernamental a través de mecanismos de transparencia proactiva que privilegien el lenguaje ciudadano;
- b) Promover entre la ciudadanía la utilidad del análisis de la información gubernamental; y
- c) Impulsar espacios de participación ciudadana para proponer soluciones a situaciones derivadas del fenómeno de la corrupción.

Prioridad 10. Cultura Anticorrupción

Objetivo:

Promover la cultura anticorrupción en la sociedad a través de la vinculación con los diversos actores sociales y académicos.

Estrategias:

- a) Formular programas de estudio, capacitaciones y el desarrollo de contenidos prácticos con respecto al combate a la corrupción;
- b) Impulsar un comportamiento ético y de combate a la corrupción entre los distintos actores sociales; y
- c) Crear canales de comunicación que fomenten la difusión de la cultura anticorrupción.

Prioridad 11. Procesos legislativos abiertos

Objetivo:

Proponer procesos públicos abiertos al Poder Legislativo estatal tendientes a promover la transparencia, la participación ciudadana y el combate a la corrupción.

Estrategias:

- a) Garantizar el derecho a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de mecanismos y herramientas que faciliten la supervisión de las tareas legislativas;
- b) Publicar y difundir de manera proactiva la mayor cantidad de información legislativa relevante para la ciudadanía; y
- c) Garantizar que las sesiones y reuniones legislativas sean accesibles y abiertas al público y promuevan la transmisión en tiempo real de los procedimientos por canales de comunicación abiertos.

Prioridad 12. Inteligencia Colectiva en materia de corrupción

Objetivo:

Impulsar a través de la colaboración con el sector académico, instituciones públicas y la sociedad civil, el análisis de los datos oficiales que conlleve el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con el fenómeno de la corrupción.

Estrategias:

- a) Crear redes de colaboración para el análisis e investigación de los datos oficiales que contribuyan a identificar los factores que inciden en la corrupción y mecanismos efectivos para combatirla;
- b) Determinar los elementos que integran la percepción, prevalencia e incidencia de la corrupción;
- c) Desarrollar proyectos que incidan gradualmente en el control y la disminución de la prevalencia de la corrupción; y
- d) Evaluar el impacto de los proyectos desarrollados en la percepción de la corrupción.

Prioridad 13. Denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Objetivo:

Impulsar los mecanismos necesarios para la defensa legal, seguridad e integridad de los denunciantes, testigos, peritos, víctimas, así como a sus familiares, en caso de que se requiera; al igual que su situación laboral.

Estrategias:

- a) Difundir las herramientas jurídicas existentes para la presentación de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- b) Diagnosticar los factores que desincentivan la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- c) Desarrollar estrategias y acciones que promuevan y faciliten la cultura de la denuncia; y
- d) Evaluar el impacto de las acciones implementadas.

Prioridad 14. Municipios y combate a la corrupción

Objetivo:

Establecer las bases para la colaboración de los municipios con el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY).

Estrategias:

- a) Crear redes municipales de colaboración para el análisis e identificación de los factores que inciden en la corrupción de cada región del Estado;
- b) Proponer proyectos que incidan gradualmente en el combate a la corrupción;
- c) Ofrecer herramientas para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos en materia anticorrupción; y
- d) Coordinar con las contralorías internas municipales la implementación de subcomités de fiscalización.

Con fundamento en el artículo 44, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, lo aprueban y suscriben por unanimidad los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán de conformidad con la Décimo Primera Sesión Extraordinaria, siendo este documento parte integrante del acta de la citada sesión. Remítase el presente documento al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, conforme a su facultad expresa en el artículo 11, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

INTEGRANTES	FIRMA
Lic. Mónica Febles Álvarez-Icaza. Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	
LCC. Javier Montes de Oca Zentella. Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	
Arq. Manuel Castillo Rendón. Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	
C.D. José Luis Villamil Urzaiz Integrante del Comité de Participación Ciudadana.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	